OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Maritimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo do a asistencia maritima prestada el día 24 de marzo de 1974 por el buque «Capitán Jorge», de la matricula de Gijón, folio 1608. al buque, de la matrícula de Vigo, «Cabo Villano», folio 8461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial de Estado» número 3107 reguladora de la materia, a fia de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina (El Ferrol del Caudillo), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 8 de abril de 1974.—José F. de Querol Lombardero.—3.105-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Antonio Morales Ojeda, propietario del automóvil «Volkswagen» matricula E-CW-499, que por haber dejado el mismo en el mes de enero de 1974, por avería, en el taller de La Marina, de Almería, sin precintar, se ha instruído expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente si procede.

Almería, 23 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.636-E. Se notifica a Antonio Morales Ojeda,

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Cornelissen Wilheimus, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, Campo Arriaza, 85, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA 424/1973, en el sentido de imponerle una multa de 25.002 pesetas por el uso indebido de un automóvil «Fiat» matrícula 28-58-ET, que deberá hacer efectivas en la caja de esta Aduana en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100, de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del citado automóvil, y en el supuesto de que el pro-

ducto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferen-

Contra el acuerdo que se le notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los 8 días hábiles siguientes al de esta publicación, o reclamación económico administrativa ante la Junta Artical de la Advancia de bitral de la Aduana en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 25 de marzo de 1974—El Administrador—2,638-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tra-mita expediente de investigación de bisnes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del patrimonio del Estado, de fe-cha 21 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 32 de la calle Cordoneros de Montoro (Córdoba), que linda: por la derecha con la número 34 de Blas Zorro, por la izquierda, la de Pedro González, v espalda, casa de la calle Cerrillo. Aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, ciertas participacionas, cincum puedo pregisarse si con paciones, sin que pueda precisarse si son el todo de la casa.

Por el presente se emplaza a todas las Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Cordoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derendo acompañando los documentos en que cho, acompañando los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.993-E.

En esta Delegación de Hacienda se tra-mita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fe-cha 22 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa situada en la calle Clavel de Montoro (Córdoba), señalada con el número 18, que linda: por la derecha, e trando, con la número 16 de Francisco García; izquierda, con la número 20 de María Antonia Relaño Delgado, y espalda, la de Manuel Veces

tonia Relaño Delgado, y espaida, la de Manuel Vacas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio, en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que

corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.992-E.

En esta Delegación de Hacienda se tra-mita expediente de investigación de bie-nes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de feceneral del ratrimonio del Estado, de fe-cha 18 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de Re-glamento del Patrimonio del Estado para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 5 de la calle Olivares de Montoro (Córdoba), que linda: por la de-recha, con la número 12 de la calle Ca-pitán de Sebastián Leal Ubeda; izquierda, con la número 3 de Gonzalo Cañas Muñoz,

y al fondo, con casa de la calle Capitán.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días habiles de exposición al viblica de extravela. público de este anuncio en el Ayuntamien-to de Montoro (Córdoba), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que co-rresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.- El Jefe de la Sección.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda.--2,990-E.

En esta Delegación de Hacienda so tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 22 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble. el siguiente inmueble:

Casa número 45 de la calle Cerrillo de Montoro (Córdoba), que linda: por la de-recha, entrando, con la número 47 de Ma-teo Artero Carmona; izquierda, con la nú-

teo Artero Carmona; izquierda, con la nú-mero 43 de Cristóbal y María Manuela Fernández Gaitán, y espalda, con laderas que dan al río Guadalquivir.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince hábiles de exposición al público de este anuncio en el Avuntamiento de de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), alegue ante esta De-legación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.991-E.

Tribunales de Contrabando **ALGECIRAS**

Por el presente se hace saber a Ahmed Moh Tafersitt, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribu-nal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valora-

ción, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 158/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, ad-virtiendole que su ausencia no impedira la realización del servicio, del que se levantarà el acta correspondiente, para ser

unida al expediente de su razón.
Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.123-E.

Por el presente se hace saber a Moha-med Larbi Harrous, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 137/

1974, y en el que figura como encartado. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, ad-virtiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.122-E.

Por el presente se hace saber a Joaquín Sanchez Pérez, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el aparta-do 3.º del articulo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 85/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón. Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Secre-tario.—V.º B.º. El Presidente.—3.121-E.

Por el presente se hace saber a Rafael Villalba Bonilla y José Casado Acosta, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, estable-cida por el apartado 3,º del artículo 7,º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 6/74, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiendoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantara el acta correspondiente, para ser

unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de abril de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.120 E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Manuel Cle-mente y Antonio Jesús Trujillo Lara, con último domicilio conocido en Ibiza, «Pensión Comercio»; a Richard Guermas y José Romero López, sin domicilio cono-cido en España; a Miguel Martínez Pede-ño, Víctor Manuel Gallego Juárez, Antonio Ramirez Macías, Antonio Marí Mari y Jose Pinel Guerrero, todos ellos domi-ciliados accidentalmente en Ibiza, inculpados en el expediente número 23/74, instruido por aprehensión de estupelacientes, mercancía valorada en 3.075 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del articulo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantia y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de la competencia del la competencia del la competencia de la competencia del la ue contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de mayo de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a sesión podrán concurrir asistidos o repre-sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso v bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y si-guientes de la vigente Ley de Contrabann de 16 de julio de 1964.

Palma, 6 de abril de 1974. El Secre tario del Tribunal.—3.095-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Cordons Cots, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Tres Señoras, 42. se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de enero de 1974, al conocer del expedien-te número 34 1973, acordó el siguijente
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando. 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Manuel Cordons Cots.

- Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º del artículo 17 y agravante 7.º del artículo 18.
- 4.º Imponer la multa siguiente a don Manuel Cordons Cots: 12.683 pesetas, equi-valente al límite mínimo del grado medio y, en caso de insolvencia, la correspon-diente sanción de prisión. 5.º Declarar el comiso de los géneros

intervenidos y su aplicación reglamenta-

ria. 6.º Reconscer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado; precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación. y contra dicho fallo, se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación: significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigira el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de muista non cala 186 nesatas de multa prisión por cada 186 pesetas do multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las recla-

maciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—El Se-cretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda Presidente.—2.879-E.

Desconociendose el actual paradero de Gerardo Yubero Vázquez, el cual tuvo su último domicilio en calle Valencia, 35, de esta ciudad, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de enero de 1974, al conocer del expediente número 721/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gerardo Yubero Vazquez.
3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes. La atenuan-

curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiêntes: La atenuan-te 3.º del artículo 17 y agravante 7.º del artículo 18. 4.º Imponer la multa siguiente a Ge-

det articulo 18.

4.º Imponer la multa siguiente a Gerardo Yubero Vázquez: 7.369 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio y, en caso de insolvencia, la correspondiente sunción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamenta-

ria, 6.º Reconocer derecho a premio a los aprohensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico Administrativo Central. en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; signi-ficando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumen caso de insolvencia se exigira el cum-plimiento de la pena subsidiaria de priva-ción de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas dentro e los límites de du-ración máxima senalados en el caso 24 de la Ley.

Lo_que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los articulos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—El Se cretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.880-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Manuel Torreira Antelo, cuyo último do-micilio en España ha sido Vilela, Ayun-tamiento de La Baña (La Coruña), Car-tería de Troitosende y actualmente resi-diendo en Alemania, 4.787 Geseke Bure ner STR 81, propietario del vehículo marner SIR 81, propietario del veniculo mar-ca «Ford-Werker», sin placas de matricu-la, con motor número HB44246 y bastidor número HB44246, afecto al expediente nú-mero 10 de 1974, que el Tribunal de Con-trabando de esta provincia, reunido en Comisión Permanente en la sesión cele-brada el día 23 de marzo de 1974, al conocer del expediente indicado acordo lo siguiente: lo siguiente:

1." Declarar que los hechos a que se reflere el expediente no son constitutivos de infracción de contrabando de las defi-nidas como tales por la Ley de Contra-bando vigente en relación con el articulo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles. 2.º Inhibirse del conocimiento

hechos a que el mismo se refire a favor del ilustrísimo Administrador de la Aduana Principal de Gijón a cuya disposición queda el vehículo en el local donde actual-mente se encuentra, que es el garaje Guz-mán, sito en la calle Roa de la Vega, número 22.

León, 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.--2.675-E.

MALAGA

Se pone en conocimiento del público en general que el próximo día 15 de mayo de 1974, a las once horas, y en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacien-da, tendrá lugar acto de subasta pública para la venta del género que se reseña a continuación. a continuación:

Expediente 240/73.—Embarcación denominada «Sealand», con las siguientes ca-

racterísticas:
Casco: Material del casco, madera; eslora, 18,53 metros; manga, 4,37 metros; calado según documentos, 1,22 metros; año de construcción, 1954.

Motor: Marca «Ford» marino, con una potencia de 145 CV., diesel. Lleva instaladas motores.

dos dos motores.

Tasación: Trescientas cincuenta mil pe-

Expediente 50/74.—Automóvil marca *Chevrolet Camaro*, modelo 1971. matrículo JP.4669, motor número 124871N574113 y bastidor número 124871M574113.

Tasación: Cuatrocientas mil peset as (100 000)

(400.000).

Condiciones

1.ª No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación. •

2.ª La adjudicación se hará al mejor

postor

postor

3.ª El rematante viene obligado a satisfacer en el acto el precio de remate, siendo de su cuenta el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, así como

de Transmisiones Patrimoniales, así como los gastos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.

4.ª El barco se halla atracado en el Puerto Banús (Marbella), donde podrá ser examinado por los licitadores, y el automóvil, en los almacenes de la Aduana de Málaga. La autorización para examen del barco y automóvil subastados la recabarán de la Secretaría de este Tribunal. bunal.

5.ª La Mesa se reserva el derecho de anular la adjudicación si aprecia circunstancias que así lo aconsejen, sin ulterior reclamación.

Mélaga, 6 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—3.130-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita de comparecen-cia al Cartero Urbano don Jesús Sastre Saís, que estuvo adscrito a esta Adminis-tración Principal de Correos de Madrid.

Don Bernardo de Nalda Zamora, funcio-nario del Cuerpo Técnico de Correos, Ins-tructor del expediente que se sigue contra el Cartero Urbano, que estuvo adscrito a esta Administración Principal de Co-rreos de Madrid, don Jesús Sastre Saiz, por abandono de servicio,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza al Cartero Urbano don Jesús Sastre Saiz, que estuvo adscrito a la Administración Principal de Correos de Madrid, cuyo paradero se ignora, pero que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Marcelino Castillo número de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata d comicilio en Madrid, calle de Marcelino Castillo, número 21, para que se presente ante el Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Madrid, en el plazo de quince días y horas de nueve a trece, para notificarle la resolución recaída en el expediente que se le instruye por abandono de servicio, apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio a que hava lugar

le parara el perjuicio a que haya lugar. Dado en Madrid a 25 de marzo de 1974. El Instructor de Expedientes, Bernardo de Nalda Zamora.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por doña Angeles Fuentes Trujillo, natural de Almadén, con residen-cia habitual en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, calle de Dolores, número 25, la expedición de un nuevo titulo de Ma-trona, nor haber sufrido extravío el que le fué expedico por la superioridad en 20 de julio de 1949, se anuncia por el presente por término de treinta días, en el «Bo-letín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan. Cádiz. 20 de marzo de 1974.—El De-cano.—858-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los seño-res tenedores de obligaciones del Insti-tuto Nacional de Industria que, a partir del próximo dia 30 del actual, procedere-mos al pago de los intereses que vencen en dicho dia de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisiones INI

	Pesetas
Calvo Sotelo, 3.* emision	137,50
Calvo Sotelo, 13.ª emisión	137,50
Colon Catala 143 amining	
Calvo Sotelo, 14.2 emisión	168,75
Elcano 1.º emisión	137,50
ENDESA, 2.º emisión	27,50
ENDESA, 3.ª emisión	137,50
ENDESA 4. emisión	131,25
ENSIDESA, 5.ª emisión	137,50
ENSIDESA 6.4 emisión	137.50
ENSIDESA, 13,° emisión	131.25
ENSIDESA, 15. emision	131,25
ENSIDESA, 16.4 emisión	101,20
ENSIDESA, 19. emision	131,25
ENSIDESA, 19. emision	131,25
ENSIDESA, 23.ª emisión	131,25
ENTUR, 2. emisión	168,75
GESA 9.º emisión	131,25
HUNOSA, 2.ª emisión	131,25
Iberia, 2.* emisión	27,50
Iberia, 12.ª emisión	137.50
Potasas de Navarra, 7.º emisión	137.50
Potasas de Navarra, 8.º emisión	168,75
TINITI CO 12 aministra	
UNELCO, 1.ª emisión	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramon de la Cruz, 31, y en la Confederación Es-pañola de Cajas de Ahorro, Alcala 27, Madrid, así como en los siguientes Ban-

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Espanol de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Instituto Nacional de Industria.—2.643-A.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública l petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. 8.153, «Catalana, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación: a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo
de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Salt. La
línea de A. T. tendrá su origen en la
E. T. 8.095 y discurrirá en trazado subterráneo por las calles de Guimerá, Pacheco y Torras y Bages y finalizara en
la nueva E. T. 8.153 «Catalana, S. A.».

Finalidad de la instalación: Ampliar y
mejorar la capacidad de servicio de sus
redes de distribución:
Características principales:

Características principales:
Linea de A. T.: Tensión de servicio a
2: KV., subterránea, trifásica, de un solo
círcuito. Trazado de 480 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 707.680 pesetas. Expediente: 340-74/134.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mis-mo tiempo las reclamaciones por duplica-do, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anun-

Gerona, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.003-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de cetubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., subterránea, la nueva E. T. 8.168, *Esteban Puigdemont Banús*, cuyas características especiales es señalan a continuación. se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, número 132, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la ins-talación: Término municipal de Vullpe-llach. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 8.057, «Cerámica Catalana,

Sociedad Anónima», y discurriendo en trazado subterráneo finalizará en la nueva E. T. 8.168, «Esteban Puigdemont Banús».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T.: Tensión de servicio a
25 KV., subterránea, trifásica, de un solo
circuito, Trazado de 905 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterranea, de 150 milíme-

tros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.009.000 pesetas. Expediente: 339-74/133.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-lación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este nuncio.

Gerona, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.004-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la pelición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea, de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. 8.189, «Ayuntamiento de Gerona II», cuyas características es-peciales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo

eléctrica del Ribagorzana, S. A.*, paseo de Gracía, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

La linea de A. T. tendrá su orígen en el apoyo Lúmero 2 de la línea a E. T. 8.056 y en trazado subterraneo discurrirá por el paseo de la Dehesa y finalizará en la nueva E. T. 8.169, «Ayuntamiento de Gerona II».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Complejo Polide-

de energia electrica al Complejo Polide-portivo de la Dehesa.

Características principales:
Línea de A. T.: Tensión de servicio a
25 KV., subterránea, trifásica, de un solo
circuito. Trazado de 0,218 kilómetros. Irá
canalizada bajo zanja con conductores de
cobre de 25 milímetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 1.000 KVA, a 25/0,380-0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 399.300 pesetas. Expediente: 341-74/135.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.005-C.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial. de la provincie.

Segunda Ampliación a Semillas. Cuarzo, 266, Arroyo de F., Las Ca-bezadas, Zarzuela J. 25 de diciem-bre de 1973.

bre de 1973.

2.080. *Molina*. Plomo y cobre. 21.330.

Molina A., Concha, Aragoncillo, Canales, Torremocha P., Herrería, Rillo de Gallo, Anchuela del P., Cubillejo del S., Rueda, Cillas, Torrubia, Tartanedo y Pardos. 25 de diciembre de 1973.

2.081. *Nueva Guadalajara*. Plomo y otros. 396. Hiendelaencina Zarzue-

otros. 396. Hiendelaencina, Zarzue-la J., Villares J. 25 de diciembre de 1973.

2.085. Mari-Tere» Caolín y cuarzo. 4.100. Villar C., Zaorejas, Huertahernan-do. Cobeta, Buenafuente y Olmeda Cobeta. 25 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el termino de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 12 de marzo de 1974.--El Delegado provincial, Jesús Remón Cama-

GUIPUZCOA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipuzcoa hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 4.621; nombre, «Ampliación a San José»; mineral, caolin; hectáreas, 24; terminos municipales de Berástegui (Guipuzcoa) y Areso (Navarra); «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 96, de 10 de agosto de 1973, y «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» número 113, de 19 de sentiembre de 1973. septiembre de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta Delegado provincial. P. D., el Ingeniero días naturales, ante esta Delegación Pro-

San Sebastián, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléc-

Peticionario: «Empresa Nacional Hi-droeléctrica del Ribagorzana, S. A.» ENHER, paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Transportes Aragón, S. A... Características: Línea aerea, trifásica,

Caracteristicas: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 2.104 metros de longitud, con origen en la E. T. 1.320 (Gerencia de Urbanismo) y término en E. T. número 1.356, «Transportes Aragón, S. A.», situada en las inmediaciones de la carretera nacional 240, en el término municipal de Parhectes esta transformant de la carretera nacional 240, en el término municipal de Parhectes esta transformant de la carretera nacional 240. de Barbastro, con transformador de 50 kilovoltios-amperies 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milimetros cuadrados, cadenas de aisladores de 2 y 3 elementos, de vidrio y apoyos metálicos normalizados.

Presupuesto: 586.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización correspondien-te con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de marzo de 1974. -El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.948-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectes previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-creto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macias, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica

Finalidad: Suministrar energia electrica a la subestación «Tradema II», situada en Infesta, del Ayuntamiento de Betanzos. Características: Línea a 66 KV. de 2.080 metros de ongitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria, Tambre-Ferrol, en el tramo «Mesón del Viento»-subestación «Pecírido» y con términe en la subestación «Trade» y con término en la subestación «Tradema II» a instalar en el lugar de Infesta.

Presupuesto: 1,234.814 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macias, 35, 18 La Cornão. 1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de marzo de 1974.—El Delegado provincial; Antonio Luis Escartí Valls.—949-D.

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad publica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea aerea a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de

Canarias, S. A.*
b) Lugar Conde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su origen en el lomo del Sabinal, en las proximidades de la Hoya Salina, pasa por la divisoria de la Mesa, barranco del Salto del Negro, divisoria del Tablero, lomo Burrión, barranco Cardón y termina en Ta-fira Baja.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al Norte de la

d) Características principales: aérea, trifásica, de un circuito de cable aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección e hilo de tierra de acero de 49,5 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos de celosía. Longitud 3,310 kilómetros. Tensión de servicio 66.000 V., capacidad de transporte de 66.000 V., capacidad de transporte de 60.000 KVA. e) Procedencia de los materiales: Na-

cional.
f) Presupuesto: 4.200.000 pesetas.
g) Referencia: 71/120.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—963-B.

LUGO

Sección de Minas

Don José María Rego González, propietario de la cantera denominada «Galgao y Sasdonigas», ubicada entre los lugares de Galgao y Samordás, Ayuntamiento de Abadin, solicita la declaración de urgente connecto de la terrese situados. ocupación de los terrenos situados en las parroquias de Galgao y Sasdónigas de los Ayuntamientos de Abadín y Mondonedo, respectivamente, que a continuación se relacionan; que es necesaria para la explotación de la citada cantera, de conformidad con lo establecido en el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. lo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, artículo 56 de su Reglamento y 26 de abril de 1957 y 102 de la vigente Ley de Minas de 24 de julio de 1973, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este aruncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el en el Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y el diario de esta capital «El Progreso»; también se hará público en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Abadín y Mondoñedo y de esta Delegación Provincial Provincial.

Lo que se comunica para general cono-Lo que se comunica para general cono-cimiento y para que los interesados pue-dan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rec-tificación de nosibles errores que se estitificación de posibles errores que se esti-men cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo; en cuyo caso habrán de formularse los funcuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante las Alcaldías de Abadín y Mondoñedo, Gobierno Civil de la Provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, situada en el piso primero de la casa número 17 de la calle Nicomedes Pastor Díaz de esta capital, cualquier person natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias ner cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 4 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—

Relación de bienes y derechos que se citan, con expresión de número de finca, parcela, poligono del Catastro, término municipal, superficie a expropiar en áreas, clase de cultivo, propietario y do-micilio, respectivamente

- 1. 26-a. 8. Abadín, 160,10. Matorral, Herederos de Encarnación Rivas, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 2. 26-b. 8. Abadín. 23,65. Erial. Herederos de Encarnación Rivas, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 3. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Manuel García García, desconocido.
 4. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Remedios González López, Sasdónigas Mondales. doñedo.

- 5. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo. 6. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Re-medios González López, Sasdónigas-Mon-
- 7. No figura. 8. Abadin. 8. Robleda. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo. 8. No figura. 8. Abadin. 8. Robleda. Josefa González Díaz, Mondoñedo. 9. No figura. 8. Abadin. 8. Robleda. Cándido García López, San Vicer te Mondoñedo.

donedo.

- doñedo
- 10. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Remedios González López, Sasdónigas-Mondonedo.
- 11. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo. 12. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 13. No figura 8. Abadín 8. Prado y Matorral María Cabanela González, Sas-
- donigas-Mondonedo. 14. No. figura. 8. Abadin. 8. Prado y Matorral. Candido García López, San Vi-
- cente-Mondoñedo.

 13. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. Josefa González Díaz, Mondoñe-
- 16. No figura, 8. Abadín, 6. Prado y Matorral, José Leiro García, Sasdónigas-Mondonedo.
- 17. No figura 8. Abadin 8. Prado y Matorral Remedies González López, Sas-
- donigas-Mondonedo. 18. No figura. 8. Abadin. 8. Prado y Matorral. José Leiro García, Sasdonigas-Mondoñedo.
- 19. 355-a, 7. Abadín, 27,50. Prado, Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos, San Martín Corbelle-Pastoriza.
- 20. 355-b. 7. Abadín. 15,00. Monte bajo. Jesus Rodríguez Rodríguez y hermanos, San Martin Corbelle-Pastoriza.

- San Martin Corbelle-Pastoriza.
 21. 65 7. Abadín. 100. Monte bajo. Lino
 López Bouza. Galgao-Abadín.
 22. 49 9. Abadín. 60,20. Matorral. Lino
 López Bouza. Galgao-Abadín.
 23. 47, 9. Abadín. 3,01. Matorral. Trinidad Seijo Iglesias, Galgao-Abadín.
 24. No figura. 9. Abadín. 7. Matorral.
 José Manuel Valle Folgueira, Rúa Nueva,
 9. Lugo.
- 9, Lugo.
- 25 No figura 9. Abadin 8 Matorral. Manuel Braña Seijo, Sasdonigas-Mondoñe-
- 26. No figura. 9. Abadin. 8. Matorral. Cándido Ledo Expósito, Argomoso Mondoñedo.
- 27, 52, 9, Abadin, 9,46, Matorral, Scrafin Rivas Otero y hermanos, Galgao-Abadín. 28, 53, 9, Abadín, 6,88, Matorral, Magín
- 20. 53. 9. Abadin. 0,88. Matoriai. Magin. Sánchez López, Sasdónigas-Mondoñedo. 29. 55. 9. Abadin. 13,78. Matorial. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo. 30. 58. 9. Abadin. 28,66. Matorial. Herederos de Encarnación Rivas, Sasdónigas-Mondoñedo.
- Mondonedo. 31. 1.304. 43. Mondoñedo, 5,66. Matorral, emedios Conzález López, Sasdónigas-Remedios Mondoñedo.
- 32. 1.305, 43. Mondonedo, 3,58, Matorral, Daniel Torres Martínez, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 33. 1.658. 43. Mondoñedo. 6. Matorral, Antonio Varela Cabanela, Sasdónigas-
- 34. No figura. 43. Mondoñedo. 4,15. Matorral. David Folgueira Bouso, Sasdónigas-Mondonedo.
- 34. No figura. 43. Mondoñedo. 3,44. Matorral. Vicente Folgueira Bousa, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 34. No figura, 43. Mondonedo, 4. Matorral, Magin Sánchez López, Sasdónigas-Mondonedo.
- 34. No figura. 43. Mondonedo. 1,43. Ma-orral. Antonio Varela Cabanela, Sasdotorral Antonio V nigas-Mondonedo.
- 34. No figura, 43. Mondoñedo, 14,04. Matorral. Antonio Bousa Garcia, Galgao-Abadin.

- 34. No figura, 43. Mondoñedo, 7,02. Matorral, José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mon-
- 34. No figura. 43. Mondoñedo. 14,04. Matorral. Jesús Martínez Gómez, Mondoñe-
- 35. 169. 2. Abadin 20. Monte Ricardo Ares Ríos, Samordas-Abadin. 36. 7-A. 2. Abadin. 20. Monte bajo An-tonio Varela Cabanela, Sasdónigas-Mon-
- doñedo. 37, 7-B. 2. Abadín. 13. Prado regadio. Antonio Varela Cabanela, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 38. 8-A. 2. Abadín. 9,50. Monte bajo. Li-
- no López Bousa, Galgao-Abadín.
 39. 8-B. 2. Abadín. 2. Prado regadío.
 Lino López Bousa, Galgao-Abadín.
 40. 9. 2. Abadín. 4. Prado regadío. Magin Sánchez López, Sasdónigas-Mondone-
- 41. 10. 2. Abadín. 3,50. Prado regadio. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín. 42. 11. 2. Abadín. 4. Prado regadio. Jo-sefa López Bouza, San Vicente de Reigo-
- sa-Pastoriza.
- 43. 12. 2. Abadín. 1. Prado regadío. Magin Sánchez López, Sasdonigas-Mondone-
- 44. 13. 2. Abadín. 2. Prado regadío. Iluminada y Jesús Diaz Vidal, Sasdonigas-Mondonedo.
- 45. 14. 2. Abadin. 1,50. Prado regadio. Daniel Torres Fernandez, Sasdónigas-Mondonedo.
- 46, 15. 2. Abadín. 1,50. Prado regadio. José González Expósito, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 47. 16. 2. Abadín. 0,75. Prado regadío. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 48, 17. 2. Abadín. 0,75. Prado regadio. Atilano González Rivas, Sasdónigas-Mondonedo.
- 49. 18-A 2. Abadin. 10. Prado Regadio. Josefa López Bouza, San Vicente de Reigosa-Pastoriza.
- 50. 18-B. 2. Abadín. 6,50. Monte bajo. Josefa López Bouza, San Vicente de Rei-
- gosa-Pastoriza.
 51, 19-A. 2. Abadín. 8. Prado regadío.
 Antonio Bouza García, Galgao-Abadín.
 52, 19-B. 2. Abadín. 3. Monte bajo. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín.
- 53. 269. 2. Abadín. 7,50. Prado regadio. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín. 54. 263. 2. Abadín. 4. Matorral. Antonio Bouza García. Galgao-Abadín. 55. 264. 2. Abadín. 4,50, Matorral. Re-medios González López, Sasdónigas-Mon-doñedo.
- doñedo.
- 56. 265. 2. Abadín. 2. Matorral. Manuel Rivas Teijeiro, Sasdonigas-Mondonedo. 57. 266, 2. Abadín. 1,75. Matorral. Remedios González López, Sasdonigas-Mondo-
- ñedo.
- 58. 267. 2. Abadín. 1,75. Matorral. Jesús López y López, Viveiró Muras. 59. 268. 2. Abadín. 6,50. Matorral. Da-niel Torres Fernández, Sasdónigas-Mondo-
- nedo.
- 60. 270. 2. Abadín. 1,50. Prado regadio. Oscar Cabanela García, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 61. 271 2 Abadín 3,50 Prado regadio. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 62. 272. 2. Abadín. 6,50. Prado regadío. Manuel Rivas Tojeiro, Sasdónigas-Mondoñedo.
- 63. 273. 2. Abadin. 3. Prado regadio. Jesús López y López, Viveiró Muras. 64. 274. 2. Abadín. 3. Prado regadio. Daniel Torres Fernández, Sasdónigas Mondoñedo.
- 65. 275-A. 2. Abadin. 30. Prado regadio. Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos, San Martin Corbelle-Pastoriza. 66. 277, 2. Abadín. 27,50. Matorral. Bal-
- 67, 278, 2, Abadín, 187,80, Matorral, Vecinos de Samordás y Sasdónigas,

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información publica la petición de instalación de subecución de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Espa-

nola, S. A.
b) Situación en termino de La Eliana, junto a la carretera que va desde Riba-rroja a la de Valencia a Ademuz. c) Constituye esta subestación un nudo

de conexión, principalmente de las líneas a 400 KV. procedentes de la parte centro, de Escombreras y de Castellón y Catalu-ña. y vierte la energía transformada a 220 y 132 KV., para abastecer la pro-

220 y 132 KV., para abastecer la provincia.

d) Se trata de las siguientes modificaciones con ampliación de instalaciones: Elementos anteriormente eutorizados: Dos bancos trifásicos de transformación, compuestos cada uno de ellos de tres transformadores monofásicos, de 133 MVA. 280/220 KV. Dos autotransformadores de 225 MVA. 220/138 KV. Dos transformadores de 138/65/11 KV. de potencias respectivas 60.50 y 30 MVA. cada uno. Instalación definitiva. Dos autotransformadores de 138/65/11 KV. de potencias respectivas de 138/65/11 KV. de potencias respectivas de 138/65/11 KV.

Vas 60,30 y 30 MVA. cada uno.
Instalación definitiva: Dos autotransformadores trifásicos, de 375 MVA, cada uno, 400/220 V. Dos autotransformadores 220/138/11 KV., de potencias, respectivas, 150, 150 y 160 MVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

cional

Presupuesto: 240.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Artes Grá-ficas, 28 y 30, Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este apuncio

Valencia, 5 de abril de 1974.-El Delegado provincial, P. A.-970-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales SALAMANCA

Traslado de Industria

Peticionario: Don Tomás Martin Huer-

ta.

Objeto de la petición: Traslado de su industria de planta embotelladora de vínos de la plaza de Santa Teresa, número 4, a la carretera de Salamanca, sin número, en Béjar.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales

Capacidad de la industria: 2.000 betellas por hora.

Las industrias que se consideren afec-tadas pueden hacer, en las oficinas de estadas gueden nacer, en las olicinas de es-ta Delegación, Calvo Sotelo, 1, 1 s alega-ciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en el plazo de dlez días há-biles, a contar de la fecha de publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado». Salamanca, 5 de abril de 1974.—El Dele-gado provincial.—982-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 31 en relación con el parrafo 3.º del articulo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Práctica Veterinaria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince dias hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. te estimen conveniente conocer

Empresa solicitante: «Juan Flors Garcia»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 7 (Sección Personas Naturales), tomo 1; domicilio: Vía Layetana, número 53, Barcelona. Título de la publicación: «Práctica Vetecinaria»

terinaria»

Prinaria».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 24 por 16,8 centimetros.
Número de páginas: Noventa y seis
Precio: 200 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3,000.
Obieto finalidad y principlos

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Dotar al Veterinario de un instrumento de trabajo y estudio, en el que colaboran las más prestigiosas figuras de la Veterinaria centroeuropea. Comprenderá todos los temas relativos a la Veterinaria. Director: Don Félix Pérez y Pérez (Publicación eximida de Director Períodista).

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Direc-tor general de Régimen Jurídico de la Preusa. -751 D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1960, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual. Inseriato de la Empresa individual. Inseriato de la Empresa individual. presa individual «Juan Antonio Llobet Co-lom», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente concert. veniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Antonio Llobet Colom». Domicilio: Calle Dos Amigos, número 3, ático, Madrid.

atico, mearia.

Titulo de la publicación: «Superguitar».

Subtitulo: «Las canciones de hoy en acordes para guitarra».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 21 centímetros.

Numero de náciones: 38 Numero de páginas: 36. Precio: 25 pesetas. Ejempleres de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La publicación que se pretende está fundamentada en el sistema de acordes cifrados para guitarra, de fácil asimilación y grandes cualidades diácticas, por lo que se dirigirá, principalmente, a los jóvenes. Comprenderá los temas relacionados con la publicación de la música y letra de algunas canciones

populares y folklóricas, así como algún comentario de actualidad en lo que a la guitarra como entorno se refiere. Director: Don Juan Autonio Llobet Co-

lor (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1974.-El Director general.-746-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Eslar, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la que se consideren interesados puedan exa-minar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalismo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente esti-men conveniente conocer.

Empresa cuya inscripcion se solicita:

Empresa cuya inscripcion se soncita: «Eslar, S. A.».

Domicilio: Calle Bretón de los Herreros, número 6, bajo A. interior, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don José Juan González Encinar. Consejero Delegado: Don Juan José Solozábal Echevarría. Consejero - Secretario: Don Francisco Rubio Llorente. Consejeros-Vocales: Don Andrés de Blas Guerrero y don Raul Morodo Leoncio.

Capital social cuscrito: 250.000 pesetas.
Capital social desembolsado: 62.500 pesetas.

Título de la publicación: «La Avispa» Subtitulo: «Revista de Información y Critica Bibliográfica».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 28 por 28 centímetros.
Número de páginas: De 28 a 36.

Precio: 25 pesetas. Ejemplares de tirada: De 8.000 a 10.000. Ejemplares de tirada: De 3.000 a 10.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información, critica y comentario de las novedades bibliográficas en el campo fundamentalmente de las ciencias sociales, pero incluyendo también las ciencias jurídicas, medios de comunicación, filosofía, literatura y ofras máterias afines. Informar a los especialistas, y en general al público interesado en estas materias, sobre el campo de conocimiento objeto de la publicación, adecuando esta tarea a los principios de objetividad, rigor intelectual e independencia de criterios, dentro del respeto a las Leyes Fundamentales del país. Comprenderá los temas de: Información, critica y comentario de las novedades bibliográficas en el campo de las ciencias critica y comeniario de las novedades di-bliográficas en el campo de las ciencias sociales, pero incluyendo también las ciencias jurídicas, medios de comunica-ción, filosofía, literatura y otras materias

Director: Don Andrés de Blas Guerrero. R. O. P. número 4.767.

Medrid, 26 de marzo de 1974.-El Director general.-3.929 C.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 13 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción Lucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Información Filatélica», a fin de que los que se consideren interesados pueque los que se consideren interesados pue-dan examinar en las oficinas del Regis-tro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, palnta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles

a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expe-diente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Club Internacio» Empresa solicitante: «Club Internacional Colón de Coleccionismo»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas co: el número 128 (Sección Personas Jurídicas), tomo 2; domicilio, calle Apodaca, número 20, 1.º, Madrid (4).

Título de la publicación: «Información Filatélica»

Filatélica»

Lugar de aparición: Zaragoza. Periodicidad: Mensual. Formato: 20 por 27 centímetros. Número de páginas: Treinta y dos. Precio: Gratuito.

Precio: Gratuito,
Ejemplares de tirada: 3.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la filatella, por medio de informe sobre novedades, articulos de éstudio e interés para los coleccionistas Comprenderá los temas de: Filatella, numismática, arte pictórico, medelismo e intercambios de colecciones internacionales. internacionales.

Director: Don José Roberto Martín Prieto (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—974-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Liberación de terrenos sitos en el poligono La Magdalena», de Avilés (Oviedo)

Don José Manuel García Gutiérrez, de Avilés (Oviedo), solicitó en su día la libe-ración de unos terrenos de su propiedad

sitos en el polígono «La Magdalena», de Avilés (Oviedo).

A este respecto se ha de tener en cuenta los antecedentes siguientes:

1.º Por Orden ministerial de 25 de julio de 1960, se aprobó la delimitación del poligono «La Magdalena» de Oviedo y posteriormente la ampliación y precios má-ximos y mínimos por Decreto de 20 de fe-brero de 1964.

2.º Los terrenos del solicitante de la liberación se hallan afectados por la cita-

da delimitación.

El Instituto Nacional de Urbanización ha realizado el estudio de la libera-ción, sometiendo la misma a una serie de

condicionamientos.

4.º Los datos que han de servir de base para las condiciones de la liberación se fundamentan en los suministros por distintos servicios del Instituto Nacional de Urbanización, habiendose llevado a cabo los oportunos informes técnicos. En consecuencia de todo lo anterior, se establece a continuación el condicionamiento de la liberación sin perjuicio de las condiciones establecidas expresamente en el Decreto 458/1972, de 24 de febrero (Boletin Oficial del Estado de 3 de marzo de 1972).

a) La superficie total del poligono, incluyendo la ampliación, debido al acceso

cluyendo la ampliación, debido al acceso es de 312.000 metros cuadrados.

b) El coste total de las obras de urbanización, según las liquidaciones de los proyectos de pavimentación, agua, saneamiento y alumbrado público, arroja la cantidad de 26.828.395.97 pesetas.

c) El canon de urbanización por metro cuadrado de terrenos urbanizados se cifra en 86 pesetas metros cuadrado.

d) La superficie de los terrenos sobre los que se solicita la liberación es de 425 metros cuadrados.

e) Por lo tanto, aplicando el canon de urbanización en la superficie a liberar, el interesado deberá abonar la cantidad de 36.550, pesetas (425 metros cuadrados por 86 pesetas metro cuadrado). por 86 pesetas metro cuadrado),

f) Dicha cantidad habrá de abonarse por el interesado en el mes de febrero de 1974 efectuando el ingreso en la Delode 1974 etectuando el ingreso en la Dele-gación de Hacienda de Oviedo, en la cuen-ta Operaciones del Tesoro, Giros y Re-mesas, Fondos a Disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. gl. Lo mismo el Instituto Nacional de Urbanización que el interesado habrán de

realizar u otorgar los documentos, actos y gestiones necesarios para la formaliza-ción de las situaciones jurídicas y operaciones a las que se refieran las presentes condiciones de liberación.

h) El Instituto Nacional de Urbanización regularizará la situación registral de cada parcela en relación con la libera-

ción.

i) Igualmente corresponderá al Instituto Nacional de Urbanización la urbaniza-

to Nacional de Urbanización la urbaniza-ción total del polígono, de acuerdo con los correspondientes proyectos y las mo-dificaciones que estos pudieran sufrir. D En caso de enajenación de los terre-nos liberados, el nuevo adquirente habra de subrogarse en las obligaciones y con-dicionamientos establecidos en esta libe-ración

ración.

k) Se establece como garantía jurídica la aceptación del justiprecio establecido en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1964, ya que, en caso de incumplimiento sustancial de las condiciones aquí establecidas y previo el oportuno requerimiento, el Instituto Nacional de Urbanización podrá proceder a la contra la condicion podrá proceder a la contra la condicion podrá proceder a la contra la ción podrá proceder a la expropiación de los terrenos liberados.

1) La aceptación de los condiciona-

mientos de la liberación supone el desis-

mientos de la liberación supone el desis-timiento expreso de cualquier tipo de re-curso interpuesto contra la actuación. m) El presente condicionamiento ha-brá de aceptarse en el plazo máximo de quince días a partir del recibo del mismo a fin de proceder posteriormente a dictar la correspondiente resolución de la liberación condicionada.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Director gerente, Javier Peña Abizanda.—2.470-A.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don José María Vilalta Berbel causó ba ja en el ejercicio activo de la profesión.
Lo que se pone en conocimiento del publico a fin de que, en el plazo de tres me-ses, puedan producirse reclamaciones con-tra la fianza, cuya devolución se solicita, Barcelona, 21 de marzo de 1974.—El Pre-sidente, José Mas Santacréu.—1,028-D.

BANCO IBERICO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

(16 de mayo, trece horas, cine Mola)

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anóminas de confede convecer a los señonimas, ha acordado convocar a los señonimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria
para el sábado 18 de mayo de 1974, a la
una de la tarde, en primera convocatoria,
en el local del cinc Mola, de esta capital
—con entrada por la calle del General
Mola, número 86—, o el día 20 del mismo
mes y año, en el mismo lugar y hora, en
segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera por falta de quórum,
para someter a los señores accionistas los para someter a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias y propuesta de distri-bución de beneficios —con el informe de

los señores accionistas censores de cuendas—y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes a) ejercicio de 1973.

2. Elección de Consejeros.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán obtener la correspondiciones de diente tarjeta de asistencia cinco días antes de la fecha en que ha de celebrarse

aquélla, Madrid, 15 de abril de 1974.—El Conse-jo de Administración.—4.185-C.

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

Sociedad Cooperativa de Crédito

Número Inscripción Ministerio de Trabajo: 11.031 Número Inscripción Ministerio de Hacienda: 2, sección b)

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 10 de mayo, a a celebrar el proximo dia 10 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede del llustre Cole-gio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca, número 283, con arre-glo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance-inventario, cuen-

ta de resultados y Memoria del ejercicio de 1973.

2.º Proposiciones de la Junta Rectora.
3.º Altas v bajas de asociados.
4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—Por la Junta Rectora, el Presidente, Ramon Armada Sabau.—1.013-5.

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

Sociedad Cooperativa de Crédito

Número Inscripción Ministerio de Trabajo: 11.031 Número Inscripción Ministerio de Hacienda: 2, de la sección b)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta Rectora se convoca a los socios a Junta general extraordinaria de la Entidad, a celebrar el pró-ximo día 10 de mayo, a las once horas, en primera convocutoria, y a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca, número 283 con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Provisión de cargos de la Junta rec-
- tora.
 2.º Propuesta de nombramiento del Consejo de Vigilancia.

Barcelona, 4 de abril de 1974. — Por la Junta Rectora, el Presidente, Ramón Ar-mada Sabau.—1.012-5.

BANCO URQUIJO, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1973 (Según modelo obligatorio, Orden ministerial de 10 de enero de 1951)

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos generales Intereses de cuentas corrientes, comisiones y varios. Intereses bonos de Caja Castos de ampliación de capital y emisión y canje do bonos de Caja Saldo acreedor o beneficio neto	1.068.739.209,88 3.545.889.529.76 110.224.687,44 11.021.870,14 2.107.078.944,91	Productos del ejercicio 6	.842.954.242,13
Total	6.842.954.242,13	Total 6	.842.954.242,13

Balance general al 31 de diciembre de 1973

(Adaptado al modelo obligatorio, según Orden ministerial de 28 de junio de 1950)

	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
I.	Caja y Bancos	25,977,788,107,52	I. Capital	4.049.638.000.00
	Caja y Banco de España	2,339,516,191,58	Desembolsado	4,049,638,000,00
	Bancos y Cajas de Ahorro	23,635,590.053,79	Suscrito y pendiente de desembolso	_
	Monedas y billetes extranjeros (valor efec-		En Cartera	
	tivo)	2,681.862,15	II. Reservas	10.851.129.000.00
11.	Cartera de efectos	25.473.829.353,13	Estatutarias	100,000,000,00
	Efectos de comercio, hasta noventa días	16.517.790.434.96	Voluntarias	2,939,446,756,06
	Efectos de comercio, a mayor plazo	8,780,916,634,49	Especial (Ley 30 12-1943)	1,579,600,00
	Cupones descontados y títulos amortizados.	175.122.283,68	Legal (art. 53, Ley de Ordenación Bancaria).	850.876.000,00
111.	Cartera de títulos	12.618.847.075,81	Viviendas Protección Oficial	46 450,000,00
	Fondos públicos	1.388.130.792,02	Especial (Ley de 6-12-1962)	59.600.000,00
_	Otros valores	11,230,716,283,59	Prima emisión acciones,	6.536.394.000,00
IV.	Créditos	27,627,895,279,32	Especial (Ley de 29-11-1982)	185.782.643,84
	Deudores con garantia real	804,771,709,47	Fondo de Prevision para Inversiones	125.000.000,00
	Deudores varios a la vista	5.986,536,968,59	III. Bancos y Cajas de Ahorro	22.032.367.086.31
	Deudores a plazo	19.285.885.988,82	IV. Acreedores	51.017.420.972.99
	Deudores en moneda extranjera (valor efec-		Cuentas corrientes a la vista	17.633.522.289,90
17	tivo)	1.550,700,614,44	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un	0.004.000.000.00
ν.	Deudores por aceptaciones, avales y créditos	31 500 040 544 50	mes)	2.924.238.052,98
721	documentarios	11.800.948.544,39	Imposiciones:	0.4.000.041.46
VII.	Acciones en cartera		A noventa dias	24.893.641,45 147,815,686,80
111	Mobiliario e instalaciones	155,590,931,78	A un año	593,336,863,13
IX.	Inmuebles	374,868:519.62	A mayores plazos	23.205.134.493,27
X.	Inversión de reservas y fondos de previsión	172,295,082,11	Acreedores en moneda extranjera (valor	20.200.303.300,41
Δ.,	En Banco de España, cuenta corriente	90.300,688,48	efectivo)	2,403,510,945,47
	En Fondos públicos	48,450,000,00	Bonos de Caja	2. 103.010.010, 11
	En papel de «Reserva Social»		5,75 per 100, emisión 18-11-63	42.098,000,00
	En inmuebles	1,579,600.00	5,75 por 100, emision 18-2-64	241.354.000,00
	En mobiliario e instalaciones	33.964.793,63	5,75 por 100, emisión 17-3-65	500.000.000,00
	En otros bienes	A	Convertibles 30-12-65	7.872,000,00
XI.	Cuentas diversas	2.723.410.617.84	Canjeables 12-6-68	58,513,000,00
	Regularización del desbloqueo en cuentas		Convertibles 22- 5-59	2,347,000,60
	activas		Convertibles 22- 5-70	8.860.000,00
	Pérdidas y Ganancias		7 por 100, emisión 29-10-73	3,163,925,000,00
	Otros conceptos	2.723.410.617,84	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	3.299.740.797,77
KH.	Cuentas de orden	84.068.246.765,66	VI. Aceptaciones, avales y creditos documentarios.	11.800.948.544,39
	<u> </u>		VII. Cuentas diversas	1.765.684.705,57
	Total del Activo	190.993.518.276,98	Regularización del desbloqueo en cuentas	
	Valores nominales, depósitos	41.401.170.337,69	pasivas	- .
			Otros conceptos	1.705.684.705,57
			VIII. Cuentas de orden	84.068.246.765,66
			IX. Pérdidas y Ganancias	2.108.342.404,29
			Total del Pasivo	190.993.518.276,98
			Valores nominales, depositantes	41.401.170,337,69
	Total general	232.394.688.614.67	Total general	232.394.688.614,67

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—Un Director, Ignacio Urquijo.—961-5.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

Advertido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1974, página 6587, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Comoposición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973, acciones cotizadas en Bolsa, las cantidades que figuran como pertenecientes al «Sector Transportes Urbanos» corresponden al «Sector Electricidad» y las cantidades que figuran como pertenecientes al «Sector Electricidad» corresponden al «Sector Transportes Urbanos».

ALAS MOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Salón Luz del Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, número 67, Madrid, el día 22 de mayo de 1974, en primera convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuenta de Perdidas y Ganancias y balance cerra-do en 31 de diciembre de 1973. 2.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas. 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social, con cinco días de antelación al senalado para la Junta. Madrid, 4 de abril de 1974.—El Admi-

nistrador, Jaime Figueras Robert. - 4.149-C.

ALAS MOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraor-

dinaria, que tendrá lugar en el Salón Luz del Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, número 67, Madrid, el día 21 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del

1.º Declarar efectuada la suscripción y desembolso, si procede, de las acciones emitidas por esta Sociedad en la Junta general extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1971.

2.º Modificar, en consecuencia, el tículo cuarto de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas, en el domicilio social, con cinco días de antelación al senalado para la Junta

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Administrador, Jaime Figueras Robert.—4 150-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

MADRID

Ruiz de Alarcón, 11

Balance al 31 de diciembre de 1973 a base de la aplicación de beneficios propuesta a la Junta general de accionistas

	T COCKE		
Disponible:		No exigible:	
Banco Central		Capital	290.400.000,00
	109.541.523.04		00'00 00'00 00'00
Valores gin cotización oficial	323,844,569,75		420.005.000,00
Total de valores efectivos	735,383,092,79	Dividendos activos a pagar	32.50 62.34 25,00
Bancos Central, Pastor y Suntander. Deposito de valores	326.717.750.00		8.686.619,84
		Cuentas de resultados:	
		Previsión para pago del dividendo activo complementario del año 1973	00'00
		Pérdidas y Ganancias:	
		Memanente ejercicios anteriores 4.683	4.683.472,95
		Total de valoras efectivos	735.386.092,79
		Valores nominales:	
	77.	Bancos Central, Pastor y Santander. Valores en depósito	326.717,750,00
Total	1.062.103.842,79	Total	1,062,103,842,79
Extracto de la cuenta de	Pérdidas y Gan	Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973	
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales y de Administración	341,927,99 158,669,440,72	Resultados ordinarios de la Cartera	32.005.108.11 110.800.631.24 15.683.123.01 18.594.66 603.911,59
Suma dal Doha	159.011.388.71	Suma del Haber	159.011.368,71

1973	
å	
diciembre	
de d	
31	
αľ	
valores	
Ġ	
Cartera	

, ,, ,	1													
Cotizados en Bolsa	<i>ស</i> សសស		សសសសសសស	ក្រុសសសសសសសសស ក្រុសសសសសសស	š	š	ស៊ូស៊	is .		ਲੋਂ •	សីសី	Š	សសស	<i>7</i> 3
Fecha de la uitima adquisición	2. 8.73 15-12-73 13-12-73 30- 6-72 30- 8-73		28- 2-73 26-12-73 3- 6-73 28-12-73 28-12-73 39- 5-73 30-11-73	30-5-73 30-5-73 31-12-73 30-6-73 30-6-72 30-9-73 15-12-73	31- 7-73	2-12-71	31. 5-72 30- 6-73	15- 4-73	4	5- 5-72	30- 4-73 30- 4-73	19- 2-72	16- 1-73 30- 6-73 21- 1-71 31- 7-73	17- 8-73
Valor a esta cotización	79.851.065,60 34.838.480,00 34.461.825,00 20.000.000,00	173,702,670,00	297.899.434.65 15.181.761.53 132.827.786.00 8.810.000.00 32.355.400.00 1.060.125.00 1.465.243.80	27.519.255,00 27.94,500,00 31.645,301,00 5.868,225,00 2.864,222,50 315,000,00 11.239,375,00 445,680,00	79.000,00	11,250,000,00	1.757.262,00 211.000,00	1,968.262,00	9.350.000,00	20,751,575,00	1.036.200,00	1.923.075,00	18 686.375,00 2,493.756,00 1.344.000,00 129.156,00	22.633.275,00
Cotización media en diciembre	1.057,00 % 1.065,00 % 2.575,00 Ptas. 1.000,00 % 621,00 %		275,07 % 75,57 % 210,39 % 12,00 Ptas. 80,00 Ptas. 180,00 % 206,62 %	203 00 % (2) 195 00 % (2) 195 00 % (2) 20 00 % (2) 20 00 % (2) 122 00 % (2) 122 00 % (2) 115 00	158,00 % (2)	150,00 %	207,98 % 200,00 % (2)	4.675,00 Ptas. (2)		335,00 %	660,00 % 645,00 %	180,00 %	525,00 % 525,00 % 128,00 % 123,00 % (2)	405,41 %
Costo en libros de cada grupo	127.835.677,79	369,308,248,51			8,000,000,000	1 930 003 89			20.581.165,35	1.743.241,74		4,368.745,00	12.025.912,66	19.157,649,55
Cambio de costo	739,63 % 756 24 % 2.53,24 Ptas 355,08 % 261,00 %		1,49 Ptas. 199,45 % 12,00 Ptas. 60,00 Ptas. 149,43 % 149,43 % 213,70 %	193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %% 193,00 %%	155,00 %	120,00 %	129,47 %	129,81 %		332,25 %	545,45 % 645,00 %	145,62 %	267,41 % 289,27 % 112,70 % 53,21 %	405,41 %
Porcentaje de cada grupo sobre el total	20,43	59,01			1,44	Ş	,	1,25	3,29	0,28		0.70	1, 92	3,06
Valor contable en libros	55.874.735,06 26.125.675.69 34.100.383,30 7.101.583,74 4.533.300,00	127,835.677,79	120,810,450,28 300,056,30 128,045,753,04 810,000,00 27,050,046,82 1,691,460,80 1,493,797,21	27.219.285.04 870.4801.00 31.643.347.50 5.886.225.00 2.951.814.33 315.000.00 11.514.625.00	77,560,00	9.000,000,00	1.083.953,40	1.230.902,62	7.846.130,00	20.581.165,85	858.386,74 886.875,00	1.743.241,74	4.368.746.00 9.507.632.80 1.279.065,68 1.183.350,00 55.864,20	12.025.912,66
Valor nominal	7.554.500,00 3.456.000,00 3.447.756,00 2.000,000	17.088.250,00	108.299,500,00 63.196,000,00 — 18.103,000,00 3.131,500,00 699,000,00		50,000,00	7.500.000,00	845.000,00 105.500,00	950.500.00	1.000.000,00	6.194.500,06	157.000.90	3.000.000,00	3.000.000.00 3.555.500.00 475:000,00 1.050.000,00	\$.185.500,00 4.725.500,00
Sociedades emisoras	Sector Bancario: Banco Central Banco Central, diciembre 1973 Banco de Santander, 25 % desb. 1973 Banco de Fomento Banco intercontinental Español	Sector Electricidad	Iberduero	Electra de Viesgo, junio 1973 Electra de Viesgo, Ampl. 1 × 23, dic. 1973. Sevillana de Electricidad Sevillana de Electricidad, octubre 1973. Unión Electrica, septiembre 1973 Electricas Reunidas de Zaragoza	Hidroelectrica de Cataluña, julio 1973 Sector Alimentación:	ഗ്	Sarriò, Papelera de Leiza	Sector Construcción y Obras Publicas: Dragados y Construcciones, abril 1973	Sector Inmobiliarias:	Inmobiliaria UrbisSector Cementos:	፲፫	Sector Servicios públicos. Iberpistas	Sector Químico: Carburos Metálicos Carburos Metálicos, junio 1973 Insular del Nitrógeno Insular del Nitrógeno, julio 1973	Sector Petróleos; Española de Petróleos
II	11:11				8	ų i	55	:		. :	88		88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88	ŧ
Clase	Acciones Acciones Acciones Acciones Acciones		Acciones Cupones Cupones Cupones Acciones	Acciones Acciones Acciones Acciones Acciones Acciones Acciones Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones		Acciones	Acciones	Acciones	Acciones Acciones Acciones Acciones	Acciones

ភីភ		ស៊ីស៊ីស		N 0 N		Ž			٠
15-11-73		2-12-71 31-12-73 7-12-73		17-11-70		17-11-70			_
2,452,500,00	3.259.760,00	25.375.000,00 5.001,000,00 9.325,784,70	39.701.784.70	22.873.905,50	22.873.905,50	1.225,456,88	1,225,456,88	906.845.989,61	
362,00 % (2)		203,00 % 200,00 % (1) 177,33 %		95,31 %		125,05 %			
2,527,990,00		26.119.553,65	000000000000000000000000000000000000000	22.013.303,30	0000	1,220,400,88			
100,00 %		113,90 % 113,90 % 171,78 %		95,31 % (2)		125,05 % (3)	·····		
	**************************************		er er	3	ç	3		2.11.	
223.000,00	2.527.980,00	14.237,593,90 2.848.103,00 9.033.866,75	26.119.553,65	22.873.905 50	22,873,905,50	1.225.456.88	1.225,456,88	625,844,589 75	
#50.000,00 223.000,00	673.000,00	12.500.000,00 2.500,500,00 5.259,000,00	20.259.500,00	24.000.000,00	24.000.006,00	980.000,00	980.000,00	326.717.750,00	
Acciones Nortefia de Valores	Sector Metalicas basicas:	Acciones Española del Zinc	Sector Mineras extractivas:	Acciones Minas de Tormaleo	Sector Comercio	Acciones Distribuidora de Carbones		Totales	
Acciones		Acciones		Acciones		Acciones			
268		25,000 5,001 10,518		48.000		198			

Bolsa. en cotizados oficialmente S_Z 3 estimada. Cotización 3 inferior. fuera ésta ij mes dicho ę última 0 1973 đe media bursatil de diciembre de 1974.—3.700-C.

abril

Madrid,

Cotización

3

I

INSTITUTO COSTA DEL SOL, S. A.

Convocatoria

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del «Instituto Costa del Sol, S. A.», en uso de sus facultades, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de mayo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 10 de mayo de 1974, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales del Banco Coca, avenida José Antonio, 30, Madrid (salón de actos, planta octava), bajo el siguiente

Orden del dia

- 1.º Propuesta de cambio del artículo 16 de los Estatutos sociales y, de ser aprobado, ampliación del número de Consejeros.
 2.º Nombramiento y revocación de Con-
- sejeros.
 3.º Ratificación de actuaciones.
 4.º Ruegos y preguntas.

Sólo tienen derecho a asistir a dicha Junta aquellos accionistas que por sí mis-Junta aquellos accionistas que por sí mismo o por agrupación posean o representen como mínimo 50 acciones. El depósito de acciones debe efectuarse con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en el domicilio social, calle Fernández de la Hoz, número 7, Madrid.

Madrid a 15 de abril de 1974.—Cristóbal Martínez Berdíu, Marqués de Villaverde, Presidente del Consejo de Administración. 4.157-C.

4.157-C.

BALAIDOS, S. A.

VIGO

La Florida

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del co-rriente mes de abril, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, Felipe Sán-chez, 18, 1.º, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Esta-

Vigo, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ra-món Fontán González.—4.159-C.

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extra-ordinaria, que tendrán lugar en el domici-lio social en la primera convocatoria, a las once treinta y doce treinta horas, res-pectivamente, el día 7 de mayo, y en se-gunda convocatoria, si ha lugar, el si-guiente día 8, a las mismas horas, bajo el siguiente orden del día:

De la Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memori, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1973.
 2º Aprobación de la gestión social.
 3.º Nombramiento de censores de cuen-
- tas
- 4.º Ruegos y preguntas.

De la Junta extraordinaria

- Ampliación de capital.
- 1.° Ampinación de capital.
 2.° Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos ociales.
 3.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.164-C.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social (Juan Bravo, número 30), el día 6 del próximo mes de mayo, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al
- ejercicio de 1973:

 2.º Distribución de beneficios

 3.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
 5.º Nombramiento de censores de cuen-
- tas para el ejercicio de 1974.

Segovia, 15 de abril de 1974.-El Consejo de Administración.-4.178-C.

ESCOBAS ALBATERA, S. A.

(ESCOALSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, carretera de Mur-cia, número 2, el próximo día 5 de mayo, a las once horas, en primera convocato-ria, de acuerdo con el siguiente orden del

- 1.º Lectura y aprobación, sí procede, del acta de la sesión anterior.
 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdel didas y Ganancias del ejercicio de 1973. 3.º Informe de los señores accionistas
- censores de cuentas.
- 4.º Propuesta y aprobación, en su caso, del destino y aplicación de los beneficios.
 5.º Designación de los accionistas cen-
- sores de cuentas para 1974. 6.° Ruegos y preguntas.

Si por falta de asistentes fuera preciso celebrar nueva Junta, ésta tendrá lugar a las veinticuatro horas de la fecha fi-jada para la primera, y en el mismo do-micilio social.

Albatera, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Demetrio Juan Gilabert.—1.014-6,

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo próximo, a las diecisie-te horas, en el domicilio social, avenida Orillamar, s/n., y, en su caso, en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del dia

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio. 2.º Renovación reglamentaria del Con-
- a. nenovación reglamentaria del Con-sejo de Administración. 3.º Nombramiento de censores de cuen-tas para el ejercicio 1974. 4.º Ruegos y prepuntas Ruegos y preguntas

Vigo, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.114-D.

INVERSORA BANZANO, S. A. (IN. BA. ZA. SA.)

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco Zaragozano	95.790.481,48 9.015.734,— 580.252.81 382.920.547,80 7.453.841,01	Capital	250.000.000,— 10.337.586,87 20.675.173,75 47.911.465,80 220.818,75 7.940.668,85 158.675.143,08
Nominales:	495.760.857,10	Nominales:	495.760.857,10
Banco Zaragozano, depósito de valores	118.757.100,—	Valores depositados en Banco Zaragozano	118.757.100,
·	614.517.957,10	. ,	614.517.957,10

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetus	HABER	Pesetas
Gastos generales	380,678, 7.333,326,30	Rendimiento cartera por dividendos	120.849,— 154.245.618,3 7
	167.899.850,95		167.899.850,95

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre 1973
Banco Atlántico	2.044.000 4.647.500 16.817.000	21.046.602,07 45.187,313,53 81.753.626,63	21.439.699,96 47.507.524,75 152.006.211,10
Total Bancos comerciales	23.508.500	. 147.987.542,43	220.953.435,81
Bancos industriales Eléctricas Alimentación Inmobiliarias y construcciones Compañía Telefónica Nacional de España Otros monopolios	7.322.000 28.345.000 6.328.500 4.926.100 14.714.000 10.180.000	23.489.677,48 43.727.222,77 11.545.216,93 20.575.926,11 44.708.187,60 24.969.183,40	43.032.259,05 63.208.992,44 20.314.266,25 20.686.914,07 56.848.846,— 37.941.835,60
Total monopolios	24.894.000	69.677.371.—	94.790.681,60
Químicas Inversiones Seguros Mineras Obligaciones Valores sin cotización oficial Totales	11.801.000 2.066.500 3.250.000 990.000 4.306.500 1.019.000	30.071.782,43 14.149.724,55 15.997,241,— 1.823.293,77 2.857.455,33 1.019.000,— 382.920.547,80	36.779.497,33 14.755.258.50 39.000.000,— 1.729.203,30 2.676.524.20 1.019.000,—

Datos aprobados en Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de marzo de 1974. Zaragoza, 5 de abril de 1974.—El Consejero Secretario, José Martínez Sainz.—4.176-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 61 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

 Ejemplar
 5,00 ptas.

 Atrasado
 6,00 ptas.

 Suscripción anual:
 1,500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29,
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Ouiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Ouiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).